

INFORME DE CUMPLIMIENTO
ESPERADO DE LOS OBJETIVOS DE
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA,
DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE
GASTO 2018 DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA

INFORME 51/2018





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

1	OBJETO DEL INFORME.....	5
2	OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.....	7
3	OBJETIVO DE DEUDA.....	9
	Anexo: Gráficos para el análisis	11

1

OBJETO DEL INFORME

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto. El artículo 17 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que, con anterioridad al 15 de julio de cada año, la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas.

2 OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

La AIReF estima *muy improbable* que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un *riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto*. La comunidad estima cerrar el 2018 con un déficit igual al objetivo de estabilidad y al recogido en el Plan económico-financiero 2018-2019 que la comunidad presentó para ser informado por la AIReF¹ el pasado mes de junio (-0,4% del PIB). Sin cambios respecto al escenario recogido en el PEF presentado por el incumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto en 2017, la AIReF sigue considerando *muy improbable* el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2018.

Respecto a los recursos, se siguen apreciando incertidumbres en las evoluciones autonómicas previstas relativas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD) y en los ingresos procedentes de la UE, tal y como se puso de manifiesto en el informe del PEF. En cuanto a los empleos, la AIReF sigue estimando un mayor efecto de las medidas de personal recientemente aprobadas para el conjunto de las AA.PP. (Acuerdo Gobierno-Sindicatos de marzo) y de la presión estimada en el ámbito sanitario y educativo de acuerdo con su modelo de previsión. No obstante, como se apreció en el anterior informe, parte de esta desviación podría compensarse con una mayor inejecución en los gastos de capital.

Respecto a la regla de gasto, la comunidad estima un crecimiento del gasto computable del 1% inferior a la tasa de referencia fijada para este ejercicio (2,4%). No obstante, teniendo en cuenta la evolución de los empleos prevista

¹ [Informe sobre el PEF 2018-2019. Murcia \(junio\)](#)

por la AIReF superior a la autonómica a pesar de la retención de créditos, y las medidas tributarias de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad que no favorecen el cumplimiento de la regla de gasto, se aprecia riesgo moderado de incumplimiento de la regla.

Dada la distancia de la comunidad al objetivo fijado apreciada por la AIReF en el informe del PEF, la AIReF la recomendó que llevara a cabo de forma efectiva actuaciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos, evitando decisiones que no favorezcan el cumplimiento de las reglas fiscales. A la fecha de emisión del informe, no ha habido respuesta de la comunidad, si bien no se reitera la recomendación en tanto no haya constancia de la incorporación al PEF de la respuesta a la misma.

3

OBJETIVO DE DEUDA

Se prevé el cumplimiento del objetivo de deuda por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al cierre del ejercicio 2018. La amplia definición de los objetivos de deuda, tal y como ya ha señalado la AIReF en Informes anteriores², da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivos. Por tanto, no existe dificultad para las CC.AA. para alcanzar sus objetivos de deuda independientemente de la posición financiera en la que se encuentren, lo que hace que, en tanto persista la actual flexibilidad del sistema de fijación de objetivos de deuda, sea previsible su cumplimiento.

El Presidente de la AIReF

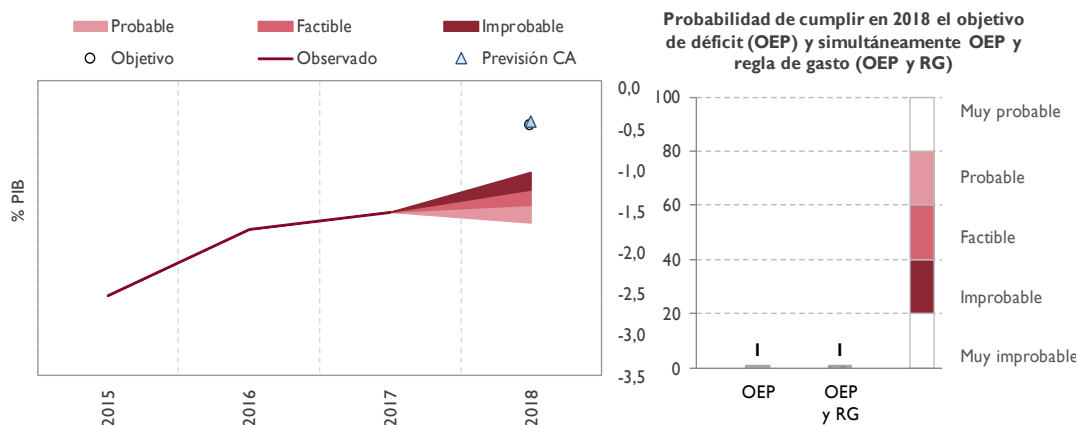


José Luis Escrivá

² [Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las comunidades autónomas.](#)

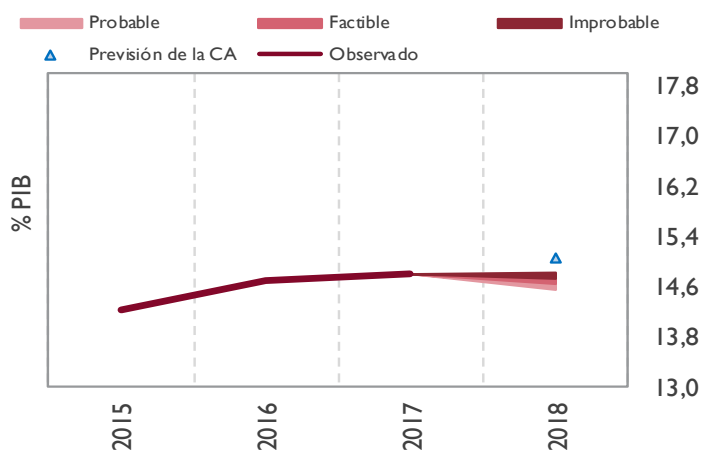
Anexo: Gráficos para el análisis

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



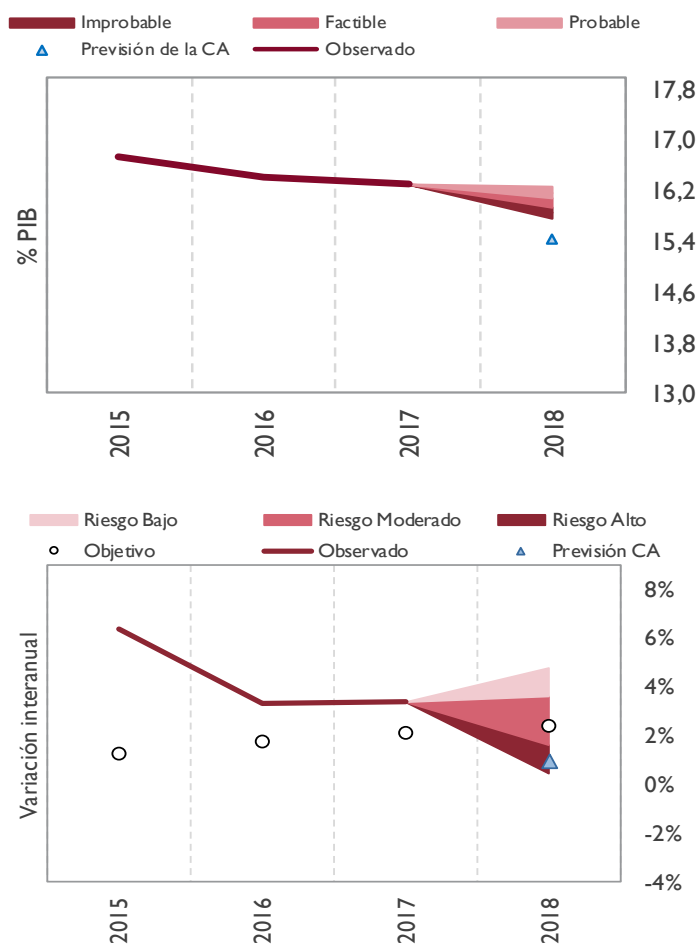
Se sigue apreciando *muy improbable* que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia alcance en 2018 un saldo *compatible* con el cumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto, apreciándose desviaciones tanto en los recursos como en los empleos.

B. Recursos (% PIB)



La previsión de recursos de la CA de la Región de Murcia, al igual que en el presupuesto aprobado como en el PEF está por encima de las evoluciones estimadas por la AIReF. Se aprecian incertidumbres, fundamentalmente, en la obtención de los ingresos de capital autonómicos y en menor medida en el ITPAJD. La AIReF estima un nivel de recursos de 14,7% en peso PIB, que supone una caída de una décima de PIB respecto al 2017. No obstante, la comunidad estima que los recursos crecerán en 2018 en torno a un 6%, que supondría un crecimiento de tres décimas de PIB que la AIReF considera improbable.

C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



La AIREF estima un crecimiento de los empleos en 2018 ligeramente superior al 2% y al previsto por la R. de Murcia en su previsión de cierre y en el PEF, lo que supone una caída en peso PIB respecto a 2017 de tres décimas, alcanzando un 16% en peso PIB. La CA estima una caída de los empleos corrientes respecto al 2017 que no está en línea con el efecto del acuerdo de sindicatos y la evolución del gasto corriente sustentado en el modelo de gasto sanitario y educativo desarrollado por la AIREF. Esta evolución de los empleos, junto con la adopción de medidas de rebaja fiscal, implican un *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla de gasto.